

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de la oposicion a plazas de Auxiliares de Prisiones por la que se señalan lugar y fecha del sorteo de los señores opositores y comienzo del primer ejercicio de la oposicion.

De acuerdo con lo previsto en las normas quinta y sexta de la Orden ministerial de fecha 9 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 18 del mismo mes, por la que fue convocada oposicion a plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, el sorteo de los señores opositores tendrá lugar a las once de la mañana del día 23 del presente mes, en la Sala de Juntas de la Direccion General de Prisiones.

El comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud fisica) se efectuará a las diez horas del día 2 de septiembre próximo, en el Hospital Penitenciario de esta Capital, calle Juan de Vera, número 10, para cuyo día quedan convocados en primero y único llamamiento todos los opositores

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, P. D., José Antonio Barrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se designa el Tribunal Central que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion para cubrir vacantes en la Escala Subalterna.

A tenor de lo establecido en la norma octava de la Resolucion de fecha 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 22), por la que se convocó concurso-oposicion para cubrir vacantes en la Escala Subalterna de esta Direccion General, en uso de las atribuciones conferidas, se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, el cual queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ezequiel de Pablos Abril, Secretario general de la Direccion General de la Jefatura Central de Tráfico, actuando como sustituto el ilustrísimo señor don Teodoro Rodríguez Prieto, Jefe de la Sección de Conductores y Sanciones.

Vocales:

Don Miguel Suárez Rodríguez, Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Conductores y Sanciones, actuando como sustituto el Jefe de Negociado adscrito a la misma don Evaristo Arenas Ramos.

Don Demetrio de la Calle Morillo, Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Administracion y Contabilidad, actuando como sustituto don Santiago Martín García de Guadiana, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General.

Don Antonio Rincón Regodón, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General, actuando como sustituto don Eduardo González Novo, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios.

Vocal-Secretario: Don Enrique Hurtado de Mendoza, Jefe de Negociado adscrito al Gabinete de Estudios, actuando como sustituto don Luis Fernando Gil Delgado, Jefe de Negociado adscrito a la Secretaria General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas novena y undécima de la mencionada Resolucion. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1968 por la que se convoca concurso-oposicion para cubrir plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio en Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas de Ingenieria Técnica.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir plazas vacante en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposicion para ingreso en el mismo, e instrucciones de la Comisión Superior de Personal de 28 de abril de 1965.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposicion para cubrir en propiedad las plazas de las Escuelas técnicas que se insertan a continuacion de esta Orden y cuya realizacion se ajustará a las siguientes normas:

I. Generales

1.º El concurso-oposicion se registrará por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), Reglamento de concurso-oposicion para ingreso en el referido Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo durante el plazo de un año, a partir de la fecha de posesion del cargo, y se ratificará con carácter definitivo si durante el mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria, en cuyo caso el interesado cesará al finalizar el año, con pérdida de todos los derechos. El Director de la Escuela deberá comunicar a la Direccion General al término de dicho plazo si procede efectuar el nombramiento. La confirmacion se otorgará con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de su destino.

3.º Estas plazas estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9 asignado al Cuerpo más los complementos, en su caso, que legalmente les corresponda. La jornada de trabajo, fijada en Orden de 10 de septiembre de 1966 y Resolucion de 22 de abril de 1967, será de treinta horas semanales, de las que dieciocho corresponderán a clase y el resto a actividades complementarias

II. Requisitos

Podrán concurrir al concurso-oposicion todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos

A) Mayor de veintiún años.

B) Hallarse en posesion o estar en condiciones de obtener sin más trámite que el pago de los derechos para su expedicion de cualquiera de los títulos determinados en la Orden de 27 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero) que a continuacion se indican:

a) De cualquiera de los Grados Superior o Medio de Ensenanza Técnica.